Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Ref: EJECUTIVO[1] de RED DE GESTIÓN INMOBILIARIA S.A.S. contra CONSULTAGUASYNERGY S.A.S. Exp. 11001-41-89-039-**2021-01221-00**.

De conformidad con el informe de títulos rendido por la secretaria y en vista que el presente proceso se dio por terminado por pago total, se ordena que por secretaria se entregue a la parte ejecutada CONSULTAGUASYNERGY S.A.S., la totalidad de las sumas consignadas a órdenes del despacho dentro del proceso de la referencia y conforme lo solicitado en el memorial obrante a folio 16 del presente cuaderno digital.

Notifíquese[2],

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 011 **hoy** 4 de febrero de 2022.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

[1] Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.
[2] Para consulta de estados y autos, ingresar al link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y competencia-multiple-de-bogota.

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac1b7dda74ac84b8c731822fed289de4e64e890fe79b791069c31278e133b2f4**
Documento generado en 02/02/2022 10:53:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica